

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
ACUERDO PCSJA19-11256.

FIJACION EN LISTA

Los siguientes procesos se FIJAN EN LISTA por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla>. Se correrá traslado al demandante por cinco (5) días en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P, para que este pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, hoy once (11) de mayo de 2022.

RADICADO PROCESO	CLASE DE ESCRITO	DEMANDANTE	DEMANDADO
08001400301720160027400	Presentacion de escrito de excepciones de merito	Abimael Alberto Fandiño Arrieta, Jair Adin Fandiño Arieta, Darling Fandiño Arrieta.	Abimael Alberto Fandiño Orozco

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 9, se surtirá este traslado con la inserción virtual de la providencia, esto a través del sistema TYBA, Justicia web Siglo XXI, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el Secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

SALUD LLINAS MERCADO
Secretaria

Se desfija esta lista, siendo las 5:00 de la tarde, del día dieciocho (18) de mayo de 2022.

Firmado Por:

Salud De Las Mercedes Llinas Mercado
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 008 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
791ac67eab741100004e6049fbe32ba438b0583cc9d8455bd8411d594faeb7ce
Documento generado en 11/05/2022 07:27:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>